



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-25061797-GDEBA-DEOPISU - Llamado a Licitación Pública N°411-0809-LPU24 - Servicio de alquiler de baños químicos y contenedores

VISTO el EX-2024-25061797-GDEBA-DEOPISU, la Ley N° 13.981, su Decreto Reglamentario N° 59/2019 y sus modificatorios, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el exordio, se gestiona el llamado a Licitación Pública para la contratación del servicio de alquiler de baños químicos y contenedores para el uso de oficinas móviles destinadas a operar como Centros de Atención Barrial (CAB) dependientes de este Organismo, a emplazarse en los barrios 17 de marzo, 17 de marzo bis y San Petersburgo, en el partido de La Matanza, el barrio Villa Itatí de Quilmes y los barrios Nuevo Golf y Autódromo de General Pueyrredón;

Que, en ese sentido, la Dirección de Servicios Auxiliares, Bienes e Informática, solicita se arbitren los medios necesarios para llevar adelante la contratación referida, fundando el requerimiento en la necesidad de generar espacios que garanticen las condiciones adecuadas para que los agentes desarrollen el acompañamiento de la comunidad y, con ello, asegurar la necesaria presencia del Estado en los puntos mencionados en el párrafo precedente;

Que, de esta manera, el Organismo promueve la correcta atención vecinal por parte de los trabajadores al tiempo que permite la visibilidad en territorio;

Que, en ese marco, la Dirección General de Administración prestó conformidad con la prosecución del trámite;

Que el presupuesto oficial de la contratación asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$96.380.460) y prevé un plazo de ejecución de doce (12) meses, con opción de prórroga por igual término y posibilidad de ampliación en un treinta y cinco por ciento (35%);

Que se ha remitido la comunicación de rigor al Organismo Provincial de Contrataciones, conforme lo estipula la Resolución OPC N° 17/2022, y sus modificatorias;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida encuadra en lo estipulado por el artículo 17 de la Ley N° 13.981, el artículo 17 apartado 1 del Anexo I de su Decreto Reglamentario N° 59/2019 y sus modificatorios, y se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N°15.477 y el Anexo II del Decreto N° 59/19, modificado por el Anexo Único del Decreto N° 205/2024;

Por ello,

LA DIRECTORA EJECUTIVA

DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Autorizar el llamado a Licitación Pública N°411-0809-LPU24 para la contratación del servicio de alquiler de baños químicos y contenedores para el uso de oficinas móviles destinadas a operar como Centros de Atención Barrial (CAB) de este Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU), a ubicarse en los barrios 17 de marzo, 17 de marzo bis y San Petersburgo, en el partido de La Matanza, el barrio Villa Itatí de Quilmes y los barrios Nuevo Golf y Autódromo de General Pueyrredón, por el plazo de doce (12) meses, con opción de prórroga por igual término y posibilidad de ampliación en un treinta y cinco por ciento (35%), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$96.380.460), debiendo publicarse los avisos respectivos por el término de diez (10) días hábiles en el Boletín Oficial y durante quince (15) días corridos en la página web del Organismo.

ARTÍCULO 2°. Aprobar la documentación técnica y legal que regirá el llamado identificado en el artículo precedente la que, como Anexos "Pliego de Condiciones Particulares" (PLIEG-2024-34661897-GDEBA-DCYCOPIUSU) y "Pliego de Especificaciones Técnicas" (PLIEG-2024-33364728-GDEBA-DSABEIOPISU), pasan a formar parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Fijar la fecha y el horario de apertura del presente llamado para el día 25 de

octubre de 2024 a las 12.00 horas y se realizará de manera electrónica a través del portal PBAC (<http://pbac.cgp.gba.gov.ar>).

ARTÍCULO 4°. El gasto que demande el cumplimiento de la medida será atendido con cargo a la partida presupuestaria que se indica en la solicitud de gastos N° 411-4876-SG24 (IF-2024-34477374-GDEBA-DCYCOPIUSU).

ARTÍCULO 5°. Designar como miembros titulares de la Comisión Evaluadora de Ofertas a Kevin LYNCH (DNI 40.344.977), Julieta Florencia ESQUIBEL (DNI 36.662.977) y Aníbal Gabriel PORTILLO (DNI 36.922.770) y, como miembro suplente, a Ian ZANABRE (DNI 38.841.869), la que se expedirá respecto de las propuestas que se presenten en el proceso licitatorio cuyo llamado se autoriza por la presente.

ARTÍCULO 6°. Remitir al Honorable Tribunal de Cuentas copia de la presente.

ARTÍCULO 7°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires. Publicar, dar al Boletín Oficial. Dar al Sistema de información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Remitir a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.